UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2273 -2023-UNSCH-CU

Ayacucho, 31 AGO 2023

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 2499 y 2500-2023-R del Rectorado, los Memorandos Nros. 1340 y 1342-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los Memorandos Nros. 596 y 597-2023-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, los Memorandos Nros. 01308 y 01309-2023-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, los Memorandos Nros. 0443 y 0444-2023-DGA-VRAC/UNSCH de la Dirección de Gestión Académica y los Memorandos Nros. 238 y 239-2023-FIMGC de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil sobre cambio de régimen de contrato de los docentes Rualth Gustavo Bravo Anaya y Roxana Reyes Alarcón; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80°, numeral 80.3 de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 418-2017-EF se aprueba el monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de la remuneración;

Que, a través de la Resolución del Consejo Universitario Nº 1812-2023-UNSCH-CU, de fecha 18 de julio de 2023, se contrató a propuesta directa al Mg. Rualth Gustavo Bravo Anaya y a la Mg. Roxana Reyes Alarcón como Docentes Contratados DCU B1 del Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, a partir del 29 de mayo al 15 de setiembre de 2023;

Que, con escrito de fecha 19 de julio de 2023, el Mg. Rualth Gustavo Bravo Anaya, Docente Contratado DCU B1 del Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, ha solicitado el cambio de régimen de DCU B1 a DCU B2;

Que, con escrito de fecha 31 de julio de 2023, la Mg. Roxana Reyes Alarcón, Docente Contratada DCU B1 del Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, ha solicitado el cambio de régimen de DCU B1 a DCU B2;

Que, con Memorandos Nros. 238 y 239-2023-FIMGC, de fecha 08 de agosto de 2023, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha remitido el expediente de cambio de régimen de contrato presentado por el Mg. Rualth Gustavo Bravo Anaya y la Mg. Roxana Reyes Alarcón;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2273 -2023-UNSCH-CU

Que, a través de los Memorandos Nros. 596 y 597-2023-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 11 de agosto de 2023, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el cambio de régimen de contrato del Mg. Rualth Gustavo Bravo Anaya y la Mg. Roxana Reyes Alarcón;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de agosto de 2023;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el régimen del contrato de los docentes Rualth Gustavo Bravo Anaya y Roxana Reyes Alarcón, efectuado por la Resolución del Consejo Universitario Nº 1812-2023-UNSCH-CU, de fecha 18 de julio de 2023, conforme al siguiente detalle:

REGISTRO AIRHSP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	HORAS	PERÍODO DE CONTRATO
FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL				
Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil				
001183	Rualth Gustavo Bravo Anaya	DCU B2	16 HSM	01-08-2023 al 15-09-2023
001199	Roxana Reyes Alarcón	DCU B2	16 HSM	01-08-2023 al 15-09-2023

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone las remuneraciones a los referidos docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2273 -2023-UNSCH-CU

-03-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/gods